

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 683
DE PRIMAVERA, 10/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROSA NICETICH VERA Rut 007498077-5
La Cantidad de \$ 90.847 NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA
ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTO
Fecha de Pago 10/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	166	10/07/2009	90.847

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE EVENGAMIENTO :720

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		90.847
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	90.847	
Total:		90.847	90.847

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	90.847	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		90.847
Total:		90.847	90.847



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero

